

RESOLUCIÓN No. **0556** de 2017**16 JUN. 2017**

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 2170 de 2016, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano." {...} "El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que con la Resolución No. 1679 del 28 de diciembre de 2016, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2017 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 0385 del 12 de mayo de 2017, el Director General de Colciencias efectuó un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 104.285.000 en el rubro A-2-0-4 "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que una vez aprobado el traslado, se hace necesario efectuar la desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2017, razón por la cual mediante memorando 20172400057753 del 13 de junio de 2017, la Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico y Documental solicitó la desagregación del traslado presupuestal, con el fin de contar con recursos para realizar el pago de la administración de las oficinas de la entidad y para adquirir el plan de seguros en los temas de responsabilidad civil extracontractual y responsabilidad civil de servidores públicos.

En mérito de lo expuesto,

0556

COLCIENCIAS



Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento según memorando 20172400057753, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

**UNIDAD 390101 - 000
GESTION GENERAL**

| TIPO | CTA | SUB CTA | OBJ | ORD | SOR ORD | REC | DESCRIPCION | VALOR |
|-------------|-----|------------|-----|-----|------------|-----|---|------------|
| A | 2 | | | | | 10 | GASTOS DE GENERALES | 54.285.000 |
| A | 2 | 0 | 4 | | | 10 | ADQUIDICION DE BIENES Y SERVICIOS | 54.285.000 |
| A | 2 | 0 | 4 | 9 | 8 | 10 | SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL | 20.808.924 |
| A | 2 | 0 | 4 | 41 | 13 | 10 | OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS | 33.476.076 |
| TOTAL VALOR | | | | | | | | 54.285.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 JUN. 2017

CESAR OCAMPO
Director General

Vo.Bo.: Jorge Mario Bunch Higuera
Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña
Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar